

**ACTA Nro. 001
PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
Nro. PEBI-APG-001-2023
DAR EN ARRENDAMIENTO EL PREDIO DENOMINADO "CENTRO DE ATENCIÓN LOGÍSTICA
DE TRANSPORTE", PROPIEDAD DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL**

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 09H00 del día 28 de junio del 2023, en la Dirección de Gestión de Asesoría Jurídica de Autoridad Portuaria de Guayaquil, la Comisión Técnica responsables de llevar adelante el Procedimiento Especial de Arrendamiento de Bienes Inmuebles signado con el código Nro. PEBI-APG-001-2023, que tiene como objeto **"DAR EN ARRENDAMIENTO EL PREDIO DENOMINADO "CENTRO DE ATENCIÓN LOGÍSTICA DE TRANSPORTE", PROPIEDAD DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL"**, da inicio a sus actividades.

Miembros de la Comisión Técnica:

- 1. Profesional designado por la Máxima Autoridad (Presidente):**
Ab. Luis Enrique Victores Acosta
- 2. Titular del área requirente:**
Abg. Luisa Elizabeth Tapia López
- 3. Profesional afín al objeto de la contratación:**
Ing. Luis Alfredo Ordoñez Aguilar

Siendo el día y la hora señalada, los miembros de la Comisión Técnica, en virtud al artículo 58 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, habiendo quorum, se declara instalada la sesión y se pone en consideración lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Secretaria del proceso.
2. Preguntas, Respuestas y Aclaraciones existentes.
3. Conclusión.
4. Clausura.

1. Designación de Secretaria del proceso.

Toma la palabra el presidente de la Comisión Técnica, y se pronuncia respecto a que, en este y cualquier otro proceso, se debe actuar ajustado a la ley, tal cual lo ordena el artículo 226 de la Norma Suprema, en esta misma línea indica que, en virtud al artículo 58 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se designa a la Ing.

Autoridad Portuaria de Guayaquil

Dirección: Av. De La Marina Vía Puerto Marítimo
Código postal: 090105 / Guayaquil - Ecuador
Teléfono: (593) 42012000 ext. 250
www.puertodeguayaquil.gob.ec

Claudia Cárdenas Berzosa, Analista de Adquisiciones 2, para que actúe como secretaria del proceso.

2. Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.

El Presidente de la Comisión Técnica, toma la palabra y solicita a la Secretaria del proceso, que se proceda con la revisión del correo institucional establecido en el pliego, y se verifique si existen preguntas para el Procedimiento Especial de Arrendamiento de Bienes Inmuebles signado con el código Nro. PEBI-APG-001-2023, que tiene como objeto “DAR EN ARRENDAMIENTO EL PREDIO DENOMINADO “CENTRO DE ATENCIÓN LOGÍSTICA DE TRANSPORTE”, PROPIEDAD DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL”.

La Secretaria del proceso, informa que, cumpliendo con la normativa tipificada en los artículos 72 y 73 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y atendiendo al cronograma del proceso, se deberá responder a las preguntas que hayan realizado los interesados en participar en el proceso de contratación hasta las 16H30 del día 28 de junio del 2023.

La secretaria del proceso revisa el correo electrónico asignado al proceso y verifica que se han realizado dos preguntas:

1. ¿Existen algún formato definido para los formularios 1, 2 y 3 requeridos para la presentación de la oferta?

Respuesta: Si, se adjunta a la presente Acta los formularios correspondientes.

- 2.Cuál es el alcance y/o detalle de la información requerida dentro de la propuesta de negocios?

Respuesta: El destino y uso que se dará al espacio entregado en arrendamiento corresponderá para el desarrollo de estacionamiento y parqueadero de vehículos.

Por otra parte, el arrendatario puede realizar actividades complementarias dentro de las instalaciones que estén enfocadas a la naturaleza de la actividad principal del CENTRO DE ATENCIÓN LOGÍSTICO AL TRANSPORTE (CALT) como, por ejemplo:

- Área de baños y duchas para el aseo del personal en general.
- Área de locales y comedores para realizar actividades de descanso y del consumo de alimentos.
- Área de Oficinas para realizar labores administrativas. garitas de control que servirán para la verificación del ingreso y de la salida tanto de los vehículos como de las personas que acudirán diariamente a las instalaciones, entre otras.

Los miembros de la Comisión Técnica indican que se ha revisado el pliego y términos de referencia a los cuales no se requiere realizar aclaraciones.

3. Conclusión

Una vez concluida con la etapa correspondiente, la Comisión Técnica, responsable de sustanciar el presente proceso, concluye lo siguiente:

1. Se absolvieron las preguntas realizadas para el procedimiento especial signado con código Nro. PEBI-APG-001-2023.
2. No existen aclaraciones al pliego ni término de referencia.

4. Clausura

Una vez concluida con la etapa correspondiente, la Comisión Técnica responsable de sustanciar el presente proceso, determina lo siguiente:

DISPONER, la publicación de la presente acta en el portal institucional de Autoridad Portuaria de Guayaquil, junto con la documentación relevante, conforme a lo establecido en el artículo 13 RGLOSNC y el artículo 9 de la codificación de resoluciones.

Ab. Luis Enrique Victores Acosta
**Profesional designado por la
Máxima Autoridad (Presidente)**

Abg. Luisa Elizabeth Tapia López
Titular del área requirente

Ing. Luis Alfredo Ordoñez Aguilar
**Profesional afín al objeto de la
contratación**

Certifico que la Comisión Técnica, cumplió con la etapa correspondiente, conforme al término establecido en el cronograma del procedimiento.

Ing. Claudia Cárdenas Berzosa
Secretaria AD-HOC